



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3711

Artículo 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo a modificar (disminuir) el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2018 en la suma de **PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000)**.

Artículo 2º: Facultase al Departamento Ejecutivo a modificar (disminuir) el Cálculo de Recursos 2018 en la suma de **PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000)**, en los siguientes rubros:

12.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
12.1.01.00	Tasas	
12.1.01.01	Tasa por Servicios Urbanos del Ejercicio	\$ -3.500.000
12.1.16.00	Tasa por fortalecimiento, Promoción y	\$ -2.500.000

Prevención de salud (afectado)

Artículo 3º: Facultase al Departamento Ejecutivo a modificar (disminuir) el Presupuesto de Gastos 2018 en la suma de **PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000)** en los siguientes conceptos:

1110100000 DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Fuente de Financiamiento 110

01.01.0 SECRETARIA PRIVADA

3.8.4.0 Multas, recargos y gtos. Judiciales \$ -2.500.000

111010400000 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

41.01.00 CORRALON DE SERVICIOS

2.5.6.0 Productos químicos, Combustible y Lubricantes \$ -500.000

41.03.00 TALLER DE UNIDADES MOVILES

2.9.6.0 Repuestos y accesorios \$ -200.000

41.05.00 CONSUMO DE ALUMBRADO PUBLICO

3.1.9.0 Otros \$ -300.000

1110108000 SECRETARIA DE SALUD

52.00.00 HOSPITAL MUNICIPAL EVA PERON

Fuente Financiamiento 131



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

3.4.2.0 Servicio Médico

\$ -2.500.000

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Otero Adrián
Presidente
Honorable Concejo Deliberante